



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN Nro. 252
(9 DE DICIEMBRE DE 2020)**

“Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 249 del 7 de diciembre de 2020, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 1° ibídem, señaló: ***“Conceder el disfrute y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2019-2020, a partir del 10 al 31 de diciembre de 2020, inclusive, al personal que se relaciona a continuación:***

(...)

(...) Calderón Martín Juan Diego

(...)”

Que mediante correo electrónico del 9 de diciembre del 2020, el Jefe de la División de Recursos Humanos con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, solicita la modificación de la fecha de disfrute de vacaciones al señor **Calderón Martín Juan Diego**, a partir del 4 de enero de 2021, por necesidades del servicio asociadas a la entrega de las cuentas de cobro de cuotas partes pensionales y de la información al actuario para su estudio en el presente cierre fiscal.

Que la División de Recursos Humanos verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N. 249 del 7 de diciembre de 2020, artículo 1º, en el sentido de excluir del disfrute al señor **Calderón Martín Juan Diego**, de conformidad con la parte motiva que antecede



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN Nro. 252
(9 DE DICIEMBRE DE 2020)**

“Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”

Parágrafo: Los demás términos establecidos en la Resolución No. N. 249 del 7 de diciembre de 2020, continúan vigentes.

ARTICULO 2º: CONCEDER el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2019-2020 a partir del 4 al 25 de enero de 2021, inclusive, al señor **Calderón Martin Juan Diego**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Comunicar el presente acto administrativo al funcionario.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de diciembre de 2020

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
DSAQ-9198-20

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		9-12-2020
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		9-12-2020
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		